



Código validación comunicación: 0c157

Número de expediente: 2023001612E

Código de validación expediente: 0593b

Código Dependencia: 3000

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Diana Marcela Morales Rojas

Secretaria Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

comision.cuarta@camara.gov.co

Carrera 7 No. 8-68

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a los cuestionarios para debate de control político anexos a la Proposición No. 23 de 2023 relacionado con el “incremento de la gasolina en Colombia, los efectos negativos en la economía de los y las colombianas y las propuestas para mitigarlos”.

Respetado doctora Diana:

En el marco de las funciones y competencias otorgadas al Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto No. 381 de 2012, me permito dar respuesta al cuestionario para debate de control político anexo a la Proposición No. 23 de 2023 relacionado con el “*incremento de la gasolina en Colombia, los efectos negativos en la economía de los y las colombianas y las propuestas para mitigarlos*”, presentado por presentado por las HH.RR. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y Yenica Sugein Acosta Infante y el cuestionario aditivo presentado por el H.R. Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Lo anterior, teniendo en cuenta la información suministrada por la Dirección de Hidrocarburos.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180





En el mismo sentido es menester informar que, se realizaron traslados por competencia, así:

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP: Preguntas No. 3, 4, 5, 7, 11, 14, 15, 17, 18 y 20 presentado por las HH.RR. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y Yenica Sugein Acosta Infante y la pregunta No. 2 del cuestionario presentado por el H.R. Hugo Danilo Lozano Pimiento.
- Ecopetrol S.A.: Pregunta No 15 del cuestionario presentado por las HH.RR. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y Yenica Sugein Acosta Infante.
- Agencia Nacional de Minería – ANM: Preguntas No. 11 y 12 del cuestionario presentado por las HH.RR. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y Yenica Sugein Acosta Infante.
- Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG: Pregunta No. 7 del cuestionario presentado por las HH.RR. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y Yenica Sugein Acosta Infante.
- Aeronáutica Civil: Pregunta No. 19 del cuestionario presentado por las HH.RR. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y Yenica Sugein Acosta Infante.
- Ministerio de Transporte: Pregunta No. 5 del cuestionario presentado por las HH.RR. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y Yenica Sugein Acosta Infante.
- Dirección General Marítima – DIMAR: Pregunta No. 6 del cuestionario presentado por las HH.RR. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y Yenica Sugein Acosta Infante.

Esperamos haber resuelto de manera satisfactoria la presente solicitud, señalando que de requerirse alguna información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



Cristian Andrés Díaz Durán 2
Viceministro (E)
Viceministerio de Energía

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2023-027591

Anexos: 1 legajo

Elaboró: Cristian Camilo Carmona Romero

Revisó: Felipe González Penagos, Andrea Del Pilar Verdugo Parra, Cristian Andrés Díaz Durán 2, Laura Camila Ávila Jiménez

Aprobó: Cristian Andrés Díaz Durán 2